

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.082/13

### AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA RIBERA

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### Estado de Gastos

Capítulo Descripción .....	Importe Consolidado
1 GASTOS DE PERSONAL.....	24.550,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	60.450,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	12.000,00
6 INVERSIONES REALES .....	167.000,00
<b>Total Presupuesto .....</b>	<b>264.000,00</b>

#### Estado de Ingresos

Capítulo Descripción .....	Importe Consolidado
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	28.800,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS .....	38.950,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	19.300,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	38.950,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	138.000,00
<b>Total Presupuesto .....</b>	<b>264.000,00</b>

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera

A) Funcionario de Carrera número de plazas:

Secretaría- Intervención: 1 (plaza agrupada)

B) Personal Laboral Fijo número plazas

Auxiliar- Administrativo: 1 plaza (1/4 de jornada.)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Zapardiel de la Ribera, a 18 de marzo de 2013.  
La Alcaldesa, *María Montserrat Bosque Hernández*.

